



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

INTERVENCION DE SU EXCELENCIA OBIANG
NGUEMA MBASOGO, PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL, DURANTE
LA 67^a SESION ORDINARIA DE LA REUNIÓN DE
ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS CONSAGRADA AL TEMA DEL
"IMPERIO DE LA LEY"

Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Jefes de Estado y de Gobierno,
Señor Secretario General de las Naciones Unidas,
Distinguidas Delegaciones,
Señoras y Señores,

La República de Guinea Ecuatorial desea subrayar la importancia del tema del Imperio de la Ley como elemento esencial para conformar un mundo de paz, seguridad y estabilidad de las naciones.

En efecto, la ley es la reguladora del comportamiento humano, muchas veces caracterizado por el egoísmo y la ambición. La Ley es la ordenación de la razón apoyada por la costumbre o los hábitos aceptados por la comunidad. La ley es el único elemento capaz de conciliar los distintos intereses de una comunidad humana;

Y para que las leyes sean efectivas necesitan ser apoyadas por el consenso de todos los elementos representativos de la sociedad en la que rigen, tanto a nivel de cada Estado que a nivel internacional.

En cuanto a Mi País, Guinea Ecuatorial, el imperio de la ley es un principio y aspiración constante del Gobierno, que en cada momento lucha por incorporar los valores democráticos en el Ordenamiento Jurídico Nacional, al

que damos una alta prioridad en nuestro sistema político; tanto es así que el proceso democrático iniciado desde el año 1982 ha ido evolucionando en armonía con la cultura del Pueblo, hasta conformar la reciente reforma constitucional que otorga amplias libertades al Pueblo, prevé los mecanismos de control de la acción del Gobierno y la protección de los derechos humanos.

En efecto, esta Reforma, estipula que un dirigente no puede permanecer más de dos mandatos en el poder; establece un Parlamento Bicameral, para hacer más universal la representatividad del Pueblo; somete a criterios técnicos y de interés social toda decisión de carácter económico y social; establece un órgano de asesoramiento al Presidente de la República; Refuerza la independencia judicial; crea un órgano de control y fiscalización de las actividades económicas públicas y privadas, y establece una autoridad de vigilancia de los derechos humanos.

**Excelentísimos Señores,
Distinguidas Delegaciones,
Señoras y Señores,**

A nivel internacional, y pese a la nutrida legislación que conforma el actual ordenamiento jurídico internacional y la desaparición de la Guerra Fría, constatamos, sin embargo, que nuestro mundo de hoy sufre un gran desequilibrio tanto a nivel político, como

económico y socio-cultural, por el poco respeto que tienen ciertos estados, que, de forma anárquica, asumen por su propio riesgo la violación de las leyes internacionales.

Aunque todos nos dirigimos hoy hacia una misma dirección, no creemos en el liderazgo de un estado o grupos de estados para eruirse como policías **en la aplicación** de la ley y de la moral internacional. Esto constituye una usurpación de la autoridad de las Naciones Unidas y merma la efectividad de esta Organización Mundial que de por sí debe imponer su autoridad **en el ámbito internacional**, evitando toda posible manipulación por presiones exógenas de esos estados o grupos de estados que violan estas leyes.

A nuestro entender, las decisiones y recomendaciones adoptadas por las Naciones Unidas no son superiores a los Principios y objetivos de su carta, ni mucho menos deben violar los pactos, convenios y acuerdos internacionales que configuran el orden mundial, antes bien, dichas decisiones y recomendaciones deben dar más fuerza al respeto de la Ley y el derecho, sin ir más allá de la toma de medidas que ignoran totalmente los derechos soberanos de los Estados.

El espíritu de las Naciones Unidas no es incentivar las guerras, más bien **deben** evitarlas en lo posible. La injerencia humanitaria que es una idea loable, no debe

convertirse en acciones violentas que supongan el derramamiento de sangre de pueblos inocentes e indefensos. No se puede ser y dejar de ser al mismo tiempo. Esta organización mundial ha sido creada para la paz y no para la Guerra como sucede hoy en día.

Por tanto, los procesos políticos internos son de la competencia exclusiva de cada Estado y las Naciones Unidas solo debe intervenir para reconciliar y pacificar en casos de conflictos armados.

En lo económico, existe un desequilibrio mundial permanente. Los intereses políticos siempre van emparejados con los intereses económicos y socioculturales. En este caso, las sanas decisiones de las Naciones Unidas para armonizar los intercambios internacionales no deben servir de pasaporte a algunos países para ejercer un domino sobre los recursos económicos de otros.

Son ya más de 30 años que en esta misma tribuna se viene reclamando el cambio del actual sistema económico mundial, ya que la dinámica de la historia aconseja la equidad en los intercambios entre estados y no perpetuar un sistema de explotación que aventaje solo a unos en perjuicio de otros. Esta es una clara reivindicación legítima para garantizar el Estado de Derecho en las relaciones internacionales.

La actual evolución dinámica del mundo debe contagiar también el mismo dinamismo al ordenamiento jurídico internacional, de lo contrario, caeremos en el vicio de la anarquía y la desigualdad de trato en los intercambios internacionales.

En conclusión, Señor Presidente, Guinea Ecuatorial felicita el compromiso que han tomado los Estados Africanos para entrar en la dinámica de las democracias modernas, a pesar de las circunstancias de inestabilidades políticas que no les permiten avanzar conforme a la voluntad de sus Pueblos debido a los sistemas impuestos por otros que no cesan de ejercer sus influencias en sus políticas internas.

Esperamos que las resoluciones de las Naciones Unidas se apliquen conforme al espíritu de su carta; que sean respetadas las disposiciones internacionales en materia del derecho soberano de los estados a dirigir su desarrollo político, gozar con plenitud de sus recursos naturales y liderar sus propios procesos políticos, sin injerencia de otros, para un mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Muchas Gracias